

13 de octubre de 2023

Reforma pensional: lo que se debe saber como periodista

Mauricio Santa María S.

Presidente





¿Cuál es la situación actual del sistema?



Una propuesta que verdaderamente mejora el sistema



¿Cómo ha evolucionado la propuesta de reforma que presentó el gobierno?



¿Qué hay detrás de los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda?



Nuestras estimaciones

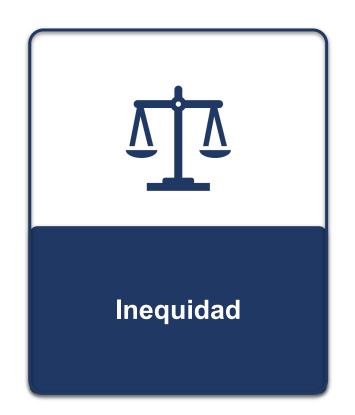




¿Cuál es la situación actual del sistema?

Todos sabemos que el sistema pensional tiene tres problemas estructurales



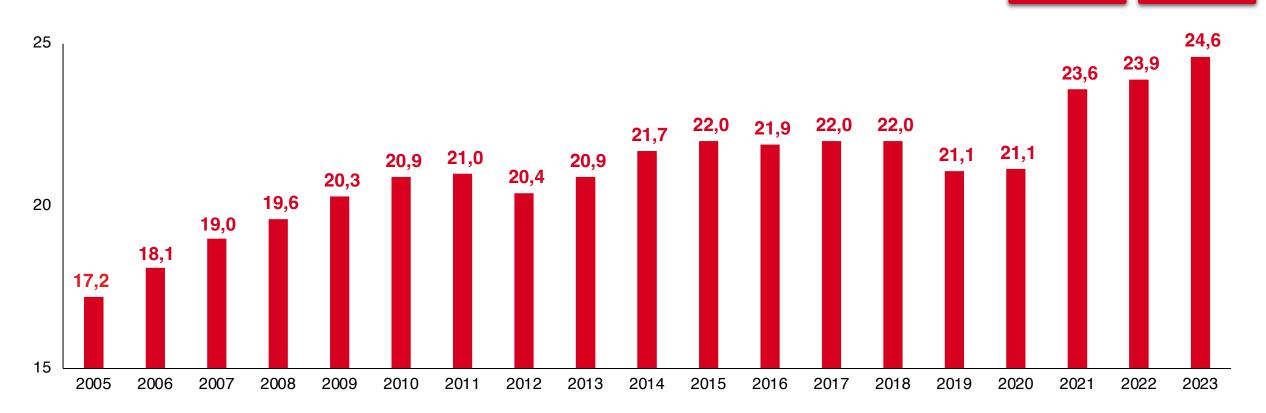




Una de cada cuatro personas en edad de pensión recibe una mesada pensional bajo las condiciones actuales





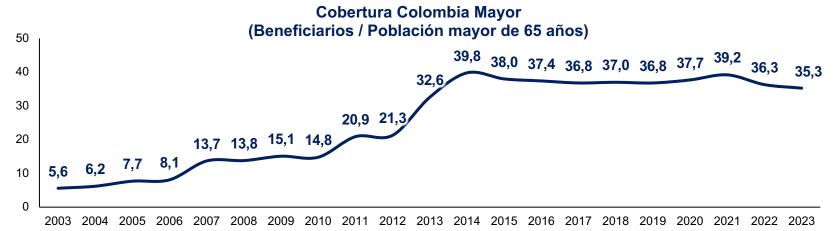


Nota: no incluye regímenes especiales. Fuente: elaboración ANIF con base en Superfinanciera, DANE, Asofondos.



La cobertura de afiliados sigue siendo muy baja, pero con mejor resultado en el RAIS





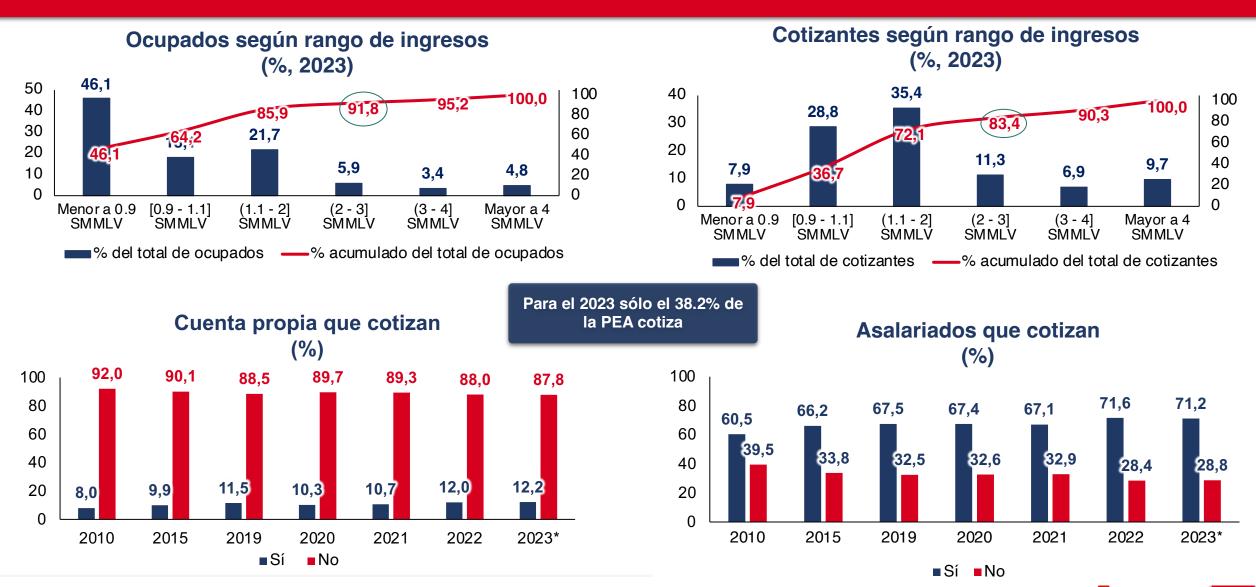


Fuente: ANIF con base en información administrativa de la Superintendencia Financiera, 2023. GEIH, 2021.



^{*} Ingresos a precios constantes de 2022

El gran problema de cobertura está en la estructura del mercado laboral. La reforma no aborda esos problemas e incluso los acentúa



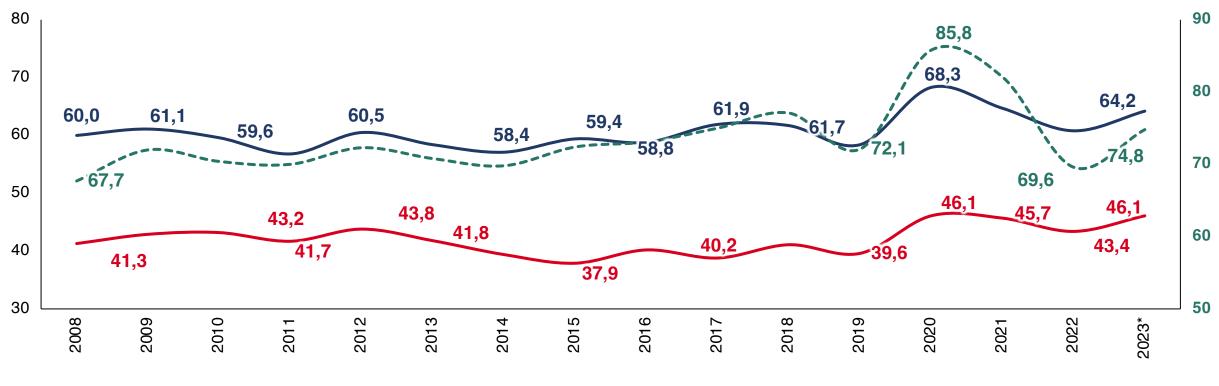
Fuente: elaboración ANIF con datos de GEIH 2023 y GEIH 2008-2023

^{*} Datos hasta junio de 2023

Gran parte de los ocupados del país ganan menos del salario mínimo, eso los excluye de entrada de la protección social

Población ocupada con ingresos hasta a un salario mínimo

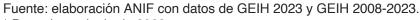




—— % de personas con ingresos menores al Salario mínimo

--- Salario mínimo como % del Salario promedio (segundo eje)

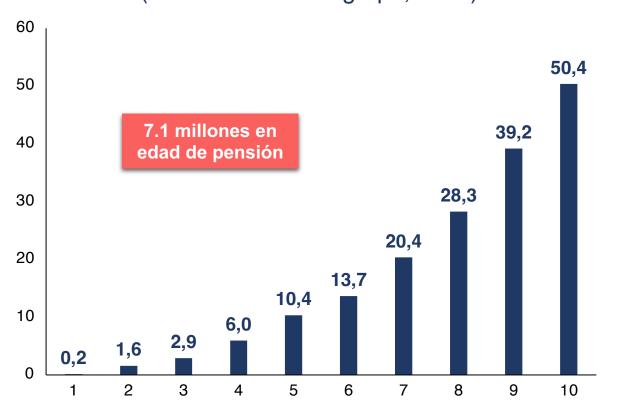
— % de personas con ingresos menores o iguales al Salario mínimo



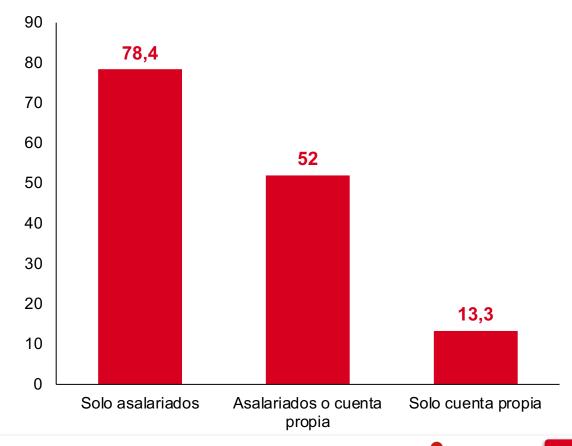
^{*} Datos hasta junio de 2023.

Las personas que logran acceder a una pensión son las de mayores ingresos

Porcentaje de pensionados como proporción de las personas en edad de pensión dentro de cada grupo del diez por ciento del ingreso per cápita del hogar (% dentro de cada grupo, 2021)

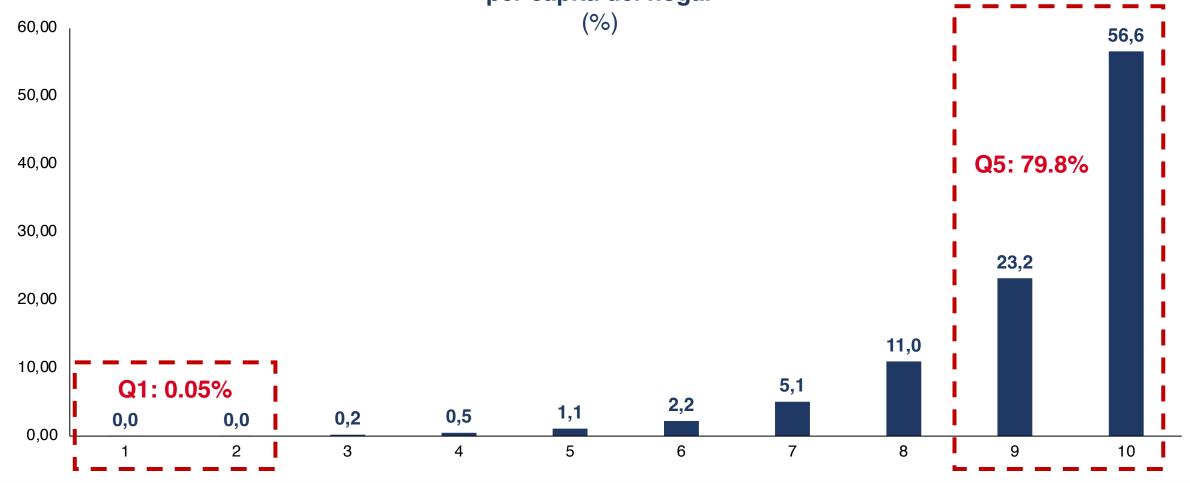


Hogares con al menos un pensionado por posición ocupacional (% de hogares, 2023)



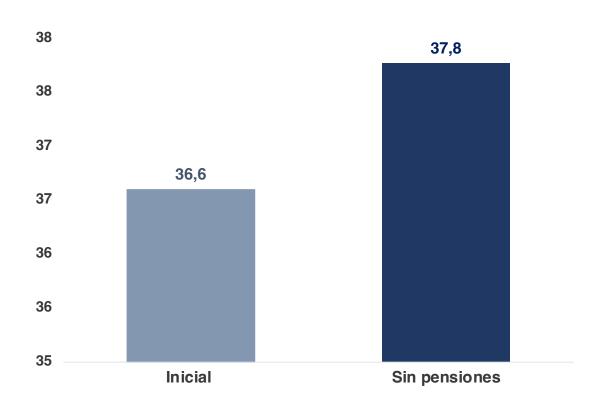
El RPM tiene un alto porcentaje de subsidio que beneficia al 20% más rico de la población (80% de los subsidios)

Porcentaje del subsidio pensional por grupos de 10% de la población en función del ingreso per cápita del hogar

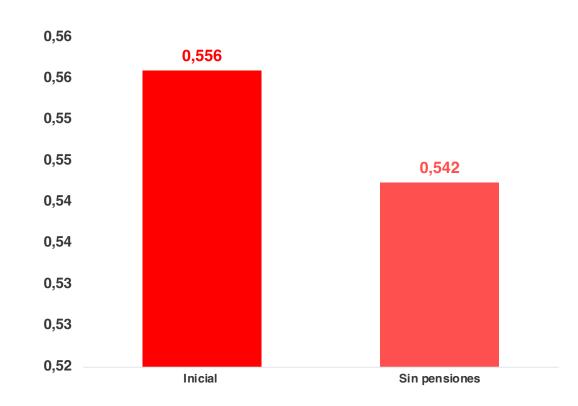


La realidad es que, a pesar de la cantidad de recursos que se invierten en el SGP, no hay efectos significativos en pobreza ni desigualdad





Índice de Gini antes y después de pensiones

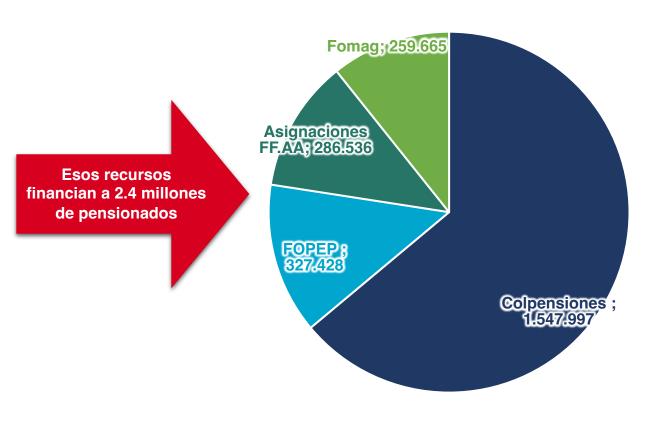


Además de la baja cobertura y los elevados subsidios, el gasto en pensiones del RPM será de \$96.4 billones en 2024

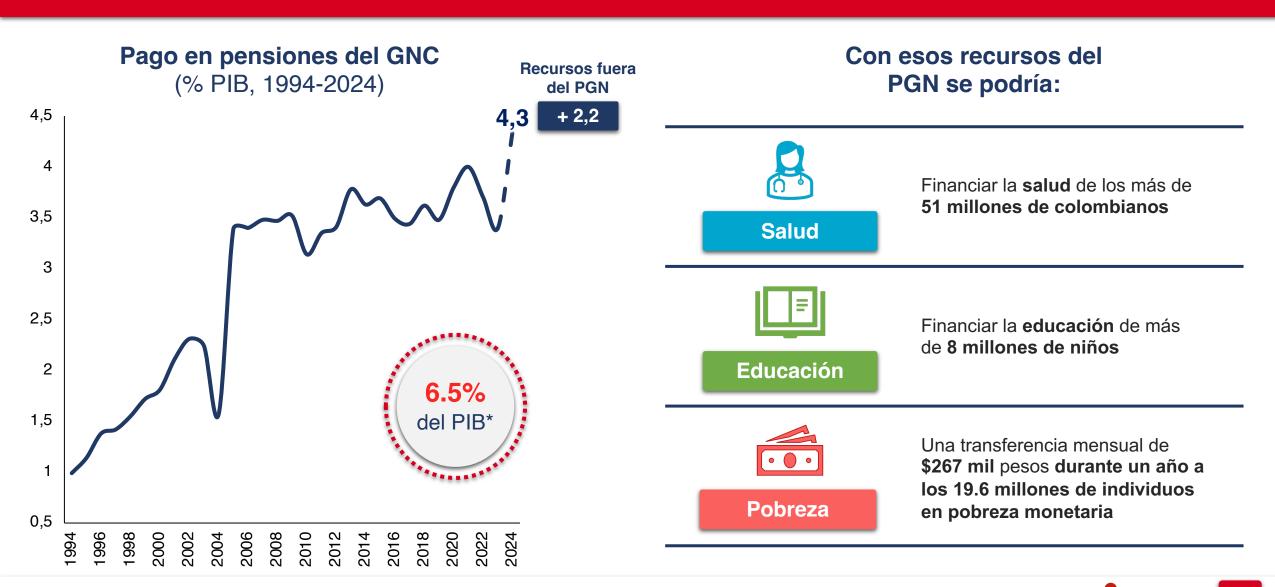
Diferencias pago en pensiones 2023 - 2024

Entidad	PGN 2023 (\$ bn)	PGN 2024 (\$ bn)	
Colpensiones - Recursos Propios	28,7	32,8	
Colpensiones PGN	19,4	25,2	
FOPEP - Cajanal	8,9	9,9	
FOPEP - Resto	3,5	4,0	
Asignaciones FF.AA	9,4	12,4	
Fomag	8,5	12,1	
Total Nación	49,7	63,6	
Total	78,4	96,4	
Costo subsidio implícito	22,9	23,7	
	1.6% del PIB se irá a subsidiar las pensiones de las personas de mayores ingresos		

Pensionados por entidad (Personas, 2022)



El gasto público se destina a financiar la pensión de tan solo 2.5 millones de individuos





Una propuesta que verdaderamente mejora el sistema

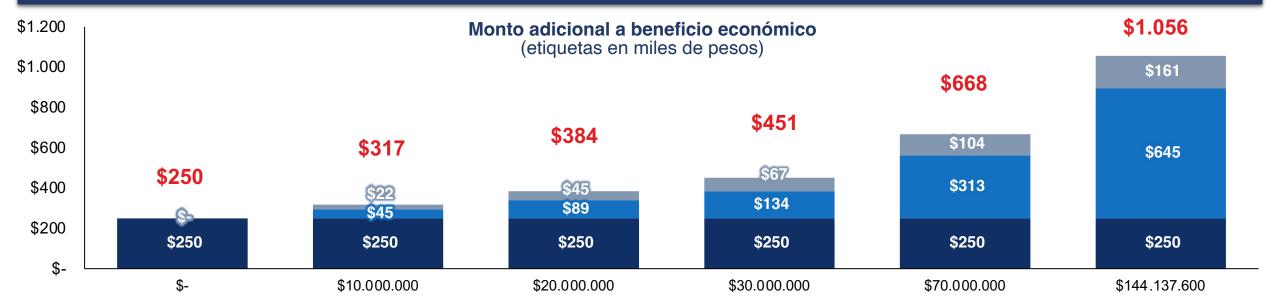
Proponemos proteger a la población que no podrá pensionarse con una transferencia mínima e incentivar el ahorro para aquellos que puedan cotizar por debajo de 1 SM



Garantizar rápidamente una transferencia de \$250.000 para 1.7 millones de adultos mayores de 65 años



Complementario a la transferencia mínima, se contempla un sistema de incentivo al ahorro para aquellos que cotizan por debajo de 1 salario mínimo



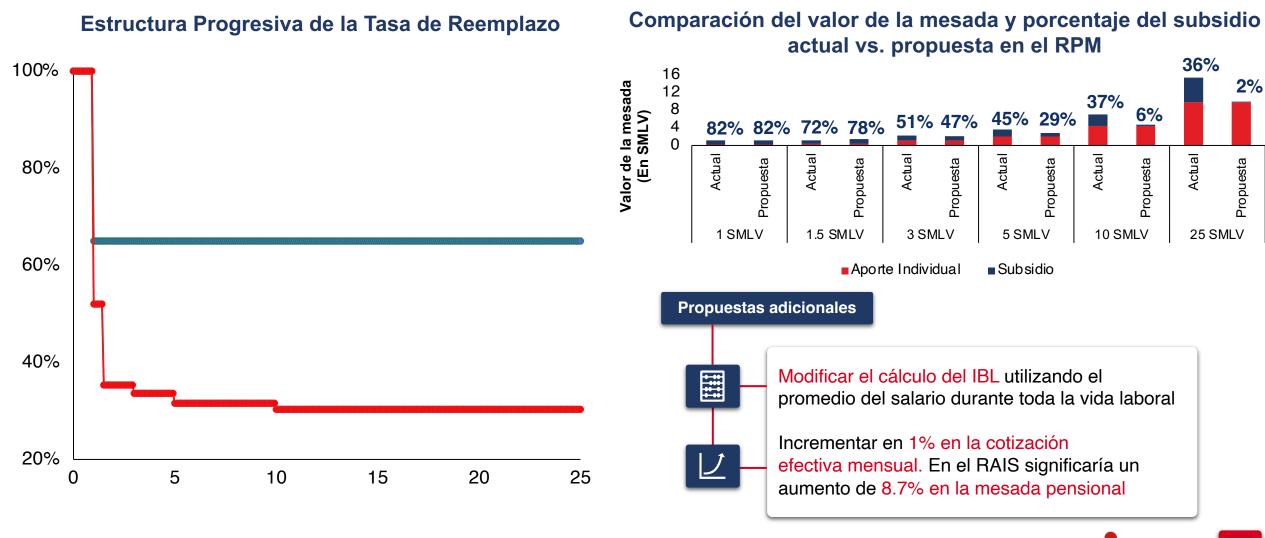
Monto individual ahorrado

■ Transferencia ■ Monto adicional a beneficio económico

Aporte del gobierno a beneficio económico



Sumado a eso, una tasa de reemplazo progresiva que permita dirigir los subsidios a la población de bajos ingresos y generar incentivos al ahorro individual



2%

Propuesta

Ante la insistencia de un esquema de pilares hay cinco fundamentales que se deben fijar y discutir

Ante la insistencia en los pilares, proponemos:



Un sistema el que el umbral sea 1 SM para el pilar contributivo a Colpensiones



Restructurar el Pilar Semicontributivo de manera que no se afecte el ahorro de las personas



Fijar el monto del Pilar Solidario en \$223.000 COP



Un manejo responsable de las cotizaciones que pasen al sistema público.100% de ahorro.



Es la oportunidad para hablar del cambio en los parámetros



Contributivo RAIS:

Ingresos mayores a 1 SMMLV

Contributivo
Colpensiones:
Hasta 1 SMMLV

Semicontributivo:

BEPS con diferentes tasas de aporte del gobierno dependiendo del ahorro de la persona

Solidario:

renta básica de \$223.000 para 1.7 millones de adultos mayores en pobreza (SISBEN A y B)



¿Cómo ha evolucionado la propuesta de reforma que presentó el gobierno?

El gobierno ha sido inflexible en la reducción del umbral de 3SM. Mientras que la propuesta alternativa busca reducirlo a 1.5 SM

Umbral	Pilar	Contri	butivo

Valor sobre el cual se distribuirán las cotizaciones de los trabajadores

Pilar solidario

Valor de la Renta Básica Solidaria

Pilar semicontributivo

Beneficio para aquellos que cotizaron más de 300 semanas y no son población vulnerable

Propuesta inicial	1er Debate	Ponencia 2do Debate	Ponencia Partido de la U	Comentario ANIF
3 SMLMV	3 SMLMV	3 SMLMV	1.5 SMLMV	1 SMLMV
Línea de pobreza extrema para 2023 SISBEN A, B,C	Línea de pobreza extrema para 2023 SISBEN A,B,C1,C2,C3	Línea de pobreza extrema para 2023 SISBEN A,B,C1,C2,C3	Línea de pobreza extrema para 2023	\$223.000 para 1.7 millones de adultos mayores en pobreza (SISBEN A y B)
Rentabilidad del 3%Edad Hombres 65 y Mujeres 60	Rentabilidad del 3%Edad Hombres 65 y Mujeres 60	 Rentabilidad del 3% + 15% subsidio Edad Hombres 65 y Mujeres 60 	Rentabilidad del 4% Edad Hombres 62 años y Mujeres 57 Subsidio hasta RBS	Asegurar que se reconozca la rentabilidad causada en el periodo de ahorro

En las propuestas oficiales, Colpensiones sigue siendo la entidad que manejará los recursos del fondo de ahorro

	Propuesta inicial	1er Debate	Ponencia 2do Debate	Ponencia Partido de la 🔱	Comentario ANIF
Prestación Anticipada Beneficio que permite obtener prestaciones por debajo del salario mínimo mientras continúan contribuyendo para su pensión de vejez	1.000 semanas 65 años para Hombres y Mujeres	1.000 semanas 62 años Mujeres y 65 Hombres	lgual 1er debate. Vigente hasta 2036	lgual 1er debate. Vigente hasta 2036	1.150 semanas 65 años para Hombres y Mujeres
Fondo de Ahorro Encargado de administrar el Fondo del Ahorro	Colpensiones	Colpensiones	Colpensiones	Banco de la República	Claridad sobre el Gobierno corporativo de quien administre el fondo
Vigencia Fecha de entrada del Proyecto de Ley	2025	2025	2025	2026	2026

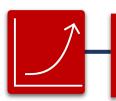


¿Qué hay detrás de los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda?

En el concepto técnico emitido por el Ministerio se incorporaron algunas de las recomendaciones realizadas por diferentes analistas

Aspectos Positivos

Como venimos advirtiendo en ANIF desde hace varios meses, el Ministerio decidió:



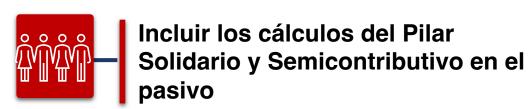
Reconocer que con la reforma el pasivo sube

 Era imposible que una reforma que generaliza los subsidios no genere un mayor gasto

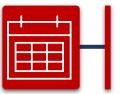


 Las personas son impacientes y no les gusta que les ofrezcan cosas en el futuro

Valor Presente Neto



 Anteriormente no se reconocía que los gastos de estos pilares fueran parte del pasivo pensional



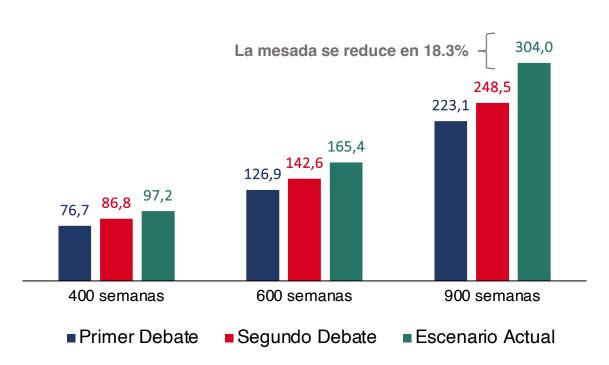
Extender el horizonte de tiempo a 2100

- Las personas que están empezando a cotizar hoy se estarán pensionando cerca del 2060
- Quienes están naciendo actualmente llegarán a pensionarse hacia 2080
- El fondo de ahorro se agota aproximadamente en el 2070

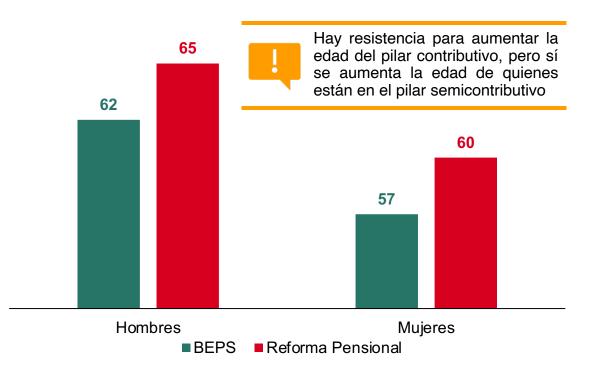
Aunque el segundo debate corrige los montos en mesadas para las personas del pilar semicontributivo, siguen siendo menores que las actuales

Mesadas para personas que no cumplen con los requisitos de pensión

(En miles de pesos)

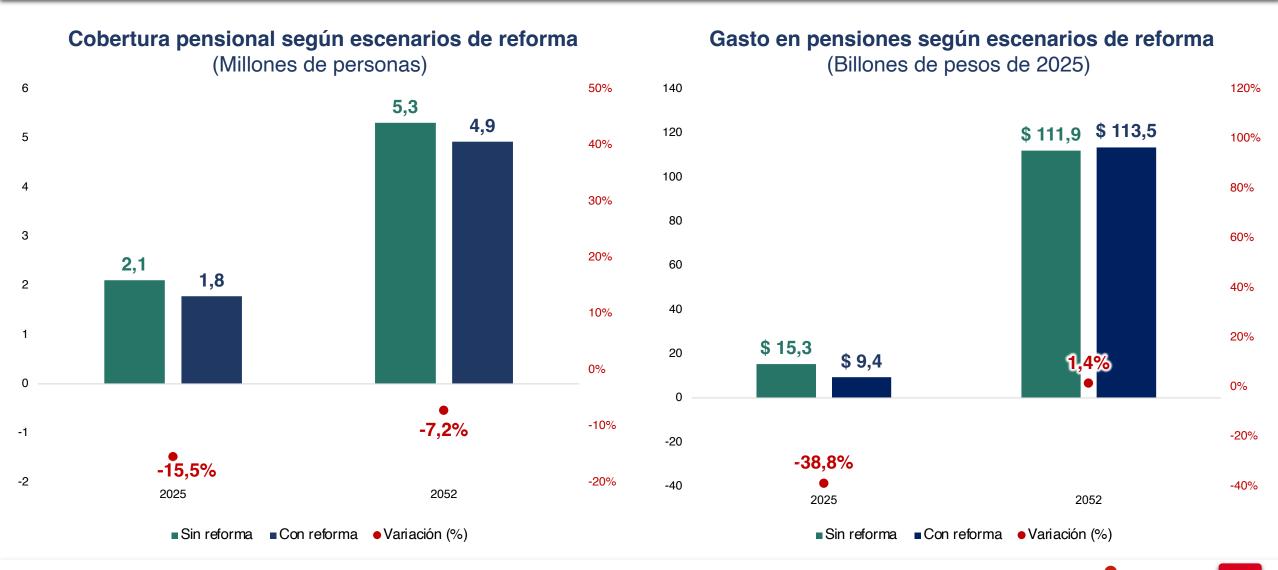


Edad en años para recibir una mesada en BEPS y en el pilar semicontributivo



Con la reforma, no se le entregan la totalidad de rendimientos generados a los ahorros de las personas del Pilar Semicontributivo. Estos se van a financiar las mesadas de los que sí se pensionan

Según los cálculos del Ministerio, la cobertura del pilar contributivo se reduce mientras que el gasto aumenta



Como lo habíamos anticipado, se prevee que el Fondo de Ahorro se acabará antes de 2070. Después se verá el verdadero impacto de la reforma

Algunas consideraciones del fondo de ahorro

1. No se sabe quién manejará el fondo y qué tan confiable será su administración



No se han establecido reglas claras de gobierno corporativo. El fondo no puede quedar a merced del ciclo político.

2. No hay certeza de que el fondo genere los rendimientos esperados



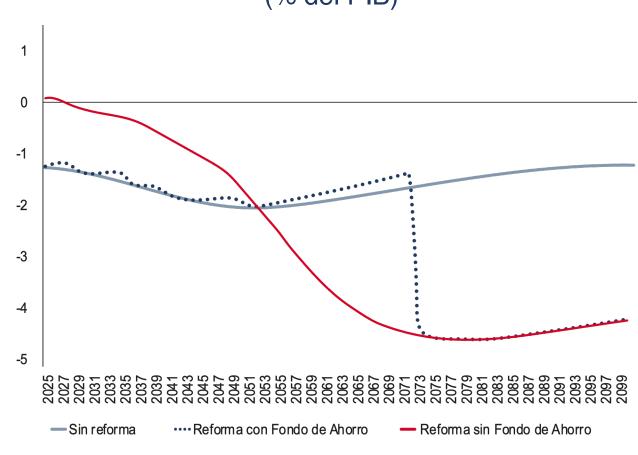
Quedan dudas sobre los rendimientos del 4-5% reales estimados por el gobierno, un elemento crucial para reducir el pasivo

3. Cuando se desacumule el fondo, tendrá que haber cambios en parámetros



A partir de 2069, cuando se acabe el fondo, el pasivo pensional aumentará inmediatamente, y ese impacto lo tendrá que asumir el presupuesto público

Déficit de Colpensiones (% del PIB)



Los supuestos que usa el Ministerio son muy optimistas, lo que puede subestimar el pasivo

Principales supuestos Ministerio de Hacienda:



Tasa de descuento del 4% real

Asumen senda de reducción de pobreza de la década previa al 2020

Tasa de crecimiento de la economía aproximadamente del 5%

Tasa de deslizamiento de 1%

Qué nos preocupa



El consenso es realizar cálculos con una tasa de descuento del 3% real

En la década del 2010 la reducción de la pobreza monetaria fue acelerada. Es difícil que ese ritmo se repita sin tener medidas complementarias

El crecimiento de largo plazo de Colombia es equivalente a **3.7%**

Durante los últimos 5 años, el deslizamiento promedio fue de **2.8%**

Luego de reconocer que el pasivo pensional aumenta en 42pp y que no se corrigen los problemas estructurales del sistema pensional



¿Por qué es favorable el concepto técnico del Ministerio de Hacienda?

La respuesta es que no sabemos





Nuestras Estimaciones

Tras los cambios en primer debate aumenta aún más el costo fiscal. Con el umbral en 1 SM se reduciría en 67pp el déficit

	Componente	Stock Actual (Pensionados Colpensiones)	Pilar Solidario	Pilar Semicontributivo (Beps + Indemnizaciones)	Pilar Contributivo (Futuros Pensionados Rais + Rpm)	Ventana + Transición	Pasivo Pensional
Costo en VPN a 2100 (% del PIB de 2023)	Escenario Proyecto de Ley original	-15,7%	-14,6%	-49,0%	-110,1%	-6,1%	-195,6%
	Escenario con ajustes de 1er debate – Umbral en 3 SM	-15,7%	-17,8%	-50,1%	-114,0%	-20,1%	-217,8%
	Escenario con ajustes de 1er debate – Umbral en 1 SM	-15,7%	-17,8%	-50,1%	-47,1%	-20,1%	-150,9%



Nuestro cálculo estima el déficit a partir del subsidio implícito, que es la diferencia entre lo que las personas ahorran y la mesada que reciben

2

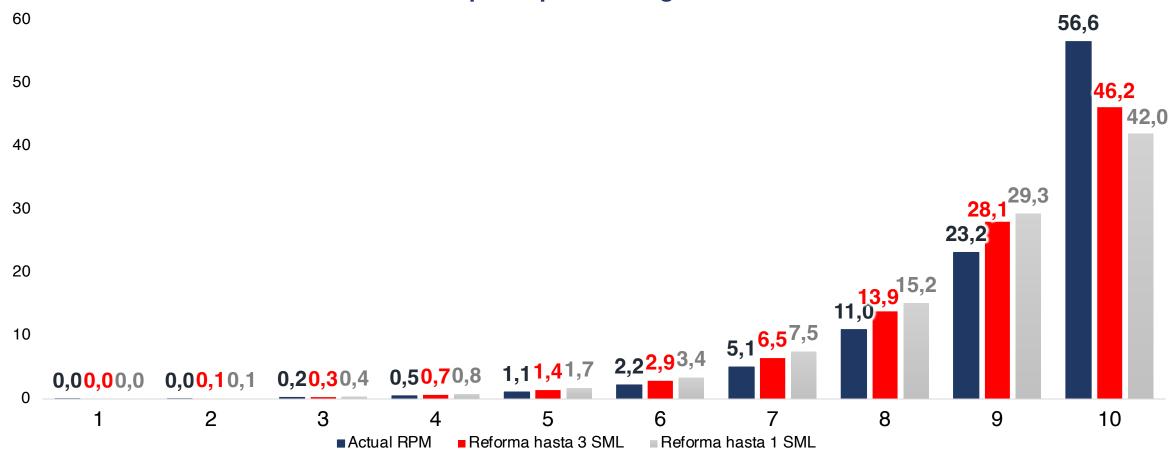
El umbral de 1 SMMLV es el que logra focalizar mejor los subsidios. Además, es con el que se crea el menor pasivo pensional

3

En el primer debate se redujeron las condiciones de acceso a los pilares Semicontributivo y Solidario, además se amplía la venta de traslados

Con la reducción del umbral la distribución de los subsidios mejora significativamete, pero la reforma no corrige la regresividad del sistema

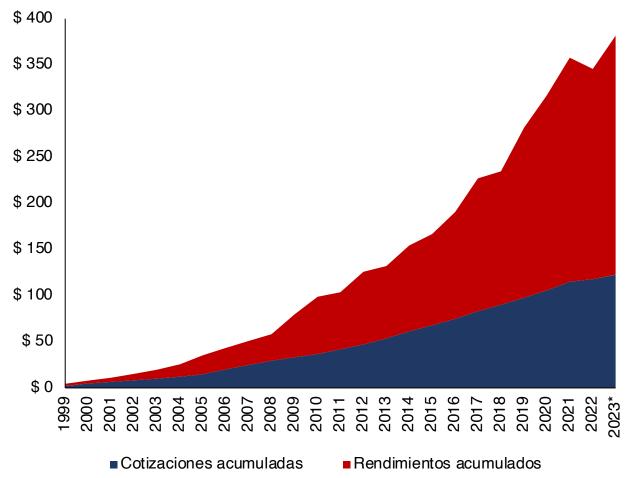
Porcentaje del subsidio pensional por grupos de 10% de la población en función del ingreso per cápita del hogar



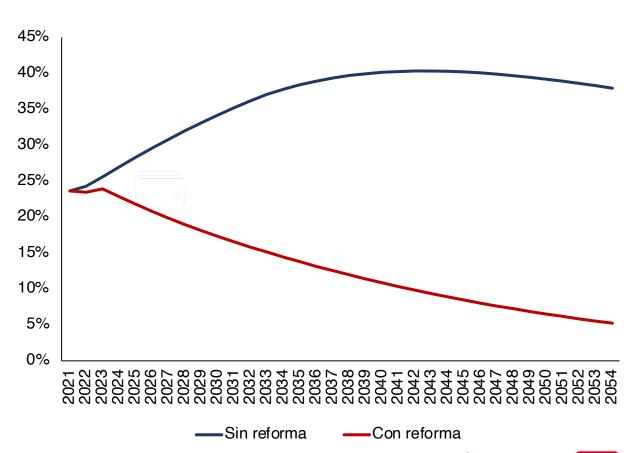
La mayoría del ahorro pensional se genera a partir de los portafolios de inversión que administran las AFP, con una caída en las cotizaciones el ahorro se reduciría considerablemente

Valor del portafolio de los fondos pensionales

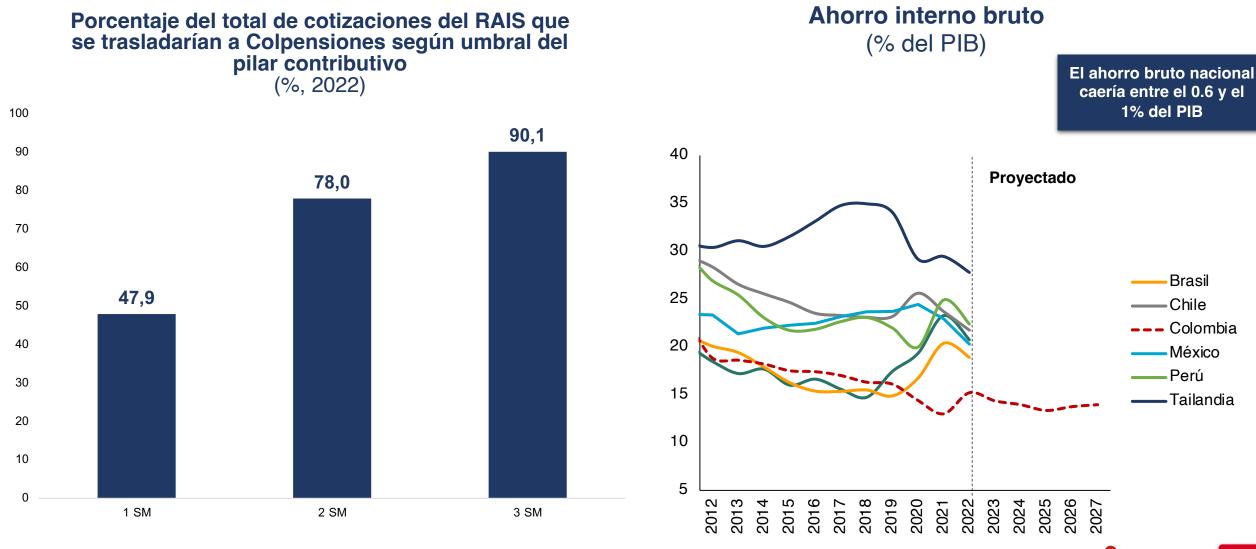
(Billones de pesos corrientes, 1999-2023)



Trayectoria del ahorro pensional en AFP's (% del PIB)



Además, la incertidumbre sobre el ahorro futuro y su administración se convierte en un riesgo para la economía y la sostenibilidad de las finanzas públicas



www.anif.com.co

anif@anif.com.co

Síguenos en redes sociales:

@MSantamariaS

@AnifCo

@AnifOficial

in @Anif

@ANIFoficial

